

**ORDEN DEL DIA
XLII SESION EXTRAORDINARIA
05 DE JULIO DE 2024**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación con dispensa de su lectura, del acta número noventa y cuatro de sesión de Ayuntamiento

IV.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por años de servicio a la C. Zavala Flores Josefina, adscrita a la Dirección de Catastro, de la cual a la fecha se ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia de la Pensión de jubilación, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto y demás leyes normativas al caso, sustentando esta solicitud con la documentación adjunta a la presente.

V.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar Pensión de jubilación por incapacidad permanente total al C. Maldonado Campos Ángel, adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, del cual a la fecha ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia de la Pensión de jubilación, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

VI.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes para solicitar ante SATEG cambio de propietario que se encuentra a nombre de C. Antonio Vega Gasca con número de licencia 03323 REA A242400092 y quedara a favor de José Luis Vega Gámez en la modalidad de venta de bebidas

de alto contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de Vinícola ubicado en la calle de Plazuela Hidalgo número 114 en la colonia Centro de esta ciudad de Salvatierra, Guanajuato. lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

VII.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes a favor de la C. Margarita Ramos Ceballos, en la modalidad de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de Hotel Bar ubicado en la calle de Madero número 421, Colonia Centro, de Salvatierra, Gto., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

VIII.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes para solicitar ante SATEG cambio de propietario con cambio de domicilio de la licencia número 33232 REA A242401136 que se encuentra a nombre de Fabiola Velázquez Reyes en el domicilio de Guerrero número 322 interior 25 y se pretende cambiar a nombre de Gabriela Santoyo Reyes en el domicilio ubicado en calle Morelos número 502 de la colonia Centro de esta ciudad de Salvatierra, Guanajuato con el giro de alto contenido alcohólico en envase cerrada y la actividad de tienda de Autoservicio, abarrotes y tendajones en esta ciudad de Salvatierra, Gto., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

IX.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes a favor de Tiendas tres B S.A. de C.V con el giro de venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con la actividad de tienda de abarrotes, ultramarinos y miscelánea, ubicada en la calle Fray Andrés de San Miguel número 73-B en la colonia Batanes de esta ciudad de Salvatierra, Guanajuato, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

X.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes para solicitar ante SATEG cambio de domicilio de la licencia con número 40100 REA A242401286 a nombre del C. José Ramírez Macarena con domicilio

en la calle de Aztecas número 115 de la Colonia Álvaro Obregón y se cambia a Avenida Ferrocarril número 66 de la misma colonia referida, con el giro de venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con la actividad de tienda de abarrotes, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

XI.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes para solicitar ante SATEG cambio de domicilio de la licencia número 35024 REAA242401180 con domicilio en Guadalupe Victoria número 6 a nombre de la C. Ma. Esther Hernández Casas con el giro de Venta de Bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de Tienda de abarrotes y se cambia a Guadalupe Victoria número 5-A, Barrio de Cópore en la misma comunidad de Urireo de esta ciudad de Salvatierra., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

XII.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación de las obras detalladas mediante oficio DOP-1028/2024, debido a cambio en montos que surgieron por el número de anexo de ejecución, a fin de que se consideren de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	PROGRAMA	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024									80.0000%	80.0000%	
CONSTRUCCIÓN	PEMC	RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE	SALVATIERRA	CONTRATO	\$3,223,605.79	\$0.00	\$1,611,802.90	\$1,611,802.89	OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$3,057,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA.
CONSTRUCCIÓN	PEMC	RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	SALVATIERRA	CONTRATO	\$2,482,750.31	\$0.00	\$1,241,375.15	\$1,241,375.16	OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$1,557,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA.
								TOTAL	\$2,853,178.05	\$2,853,178.05	

XIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Social, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación al Décimo Primer Punto del Orden del día correspondiente a la XL Cuadragésima Sesión

Extraordinaria, acta número 93 de fecha 29 de mayo de 2024, correspondiente al Programa MI HOGAR GTO, lo anterior a fin de que dicho programa se considere en tres proyectos como a continuación se describe:

PROGRAMA	ACCIÓN	PROPUESTA DE INVERSIÓN	LOCALIDADES	NUM. DE UNIDADES	MONTO TOTAL
MI HOGAR GTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA	Proyecto 1	SALVATIERRA ZONA CENTRO y COLONIAS.	310	\$2,294,000.00
MI HOGAR GTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA	Proyecto 2	JANICHO, SAN JOSE DEL CARMEN, EL FENIX, LA ESTANCIA DE SAN JOSE DEL CARMEN, ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO, LA HUERTA, LAS CANOAS, LAS CRUCES, LA LAGUNILLA DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMENGUARO, SAN ANTONIO EMENGUARO, MANRIQUEZ, SAN ISIDRO (EL COLORADO), PRESA DE SAN JUAN, URIREO, LA VIRGEN, LA PALMA DE EMENGUARO, ESTACION GUZMAN, OJO DE AGUA BALLESTEROS, EL SALVADOR (RANCHITO DE SAN JOSE DEL CARMEN), LA ESQUINA, LA CALERA, SAN PABLO PEJO, SAN FELIPE DE JESUS.	284	\$2,127,160.00
MI HOGAR GTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA	Proyecto 3	COL. DIVISION DEL NORTE, COL. NUEVA HATZINDEO, SAN PEDRO DE LOS NARANJOS, SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS, EL SABINO, CUPAREO, NARAVATIO DEL ENCINAL, LA QUEMADA, LA LUZ , LA PALMA DE LA LIZ, EL CAPULIN, EL POTRERO, PUERTA DEL MONTE, SANTO TOMAS HUATZINDEO, OJUELOS, SAN PEDRO DE LOS NEGROS, GERVACIO MENDOZA, GUADALUPE Y PROVINCIA.	272	\$2,030,752.00
PROPUESTA DE INVERSIÓN	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL		
Proyecto 1	\$ 1,147,000.00	\$ 1,147,000.00	\$ 2,294,000.00		
Proyecto 2	\$ 1,063,580.00	\$ 1,063,580.00	\$ 2,127,160.00		
Proyecto 3	\$ 1,515,598.00	\$ 515,154.00	\$ 2,030,752.00		
TOTAL			\$6,451,912.00		

XIV.- Clausura de la Sesión